Salta, 9 de octubre de 2014

EXP-EXA Nº 8.563/2014

## RESD-EXA Nº 523/2014

VISTO la resolución RESD-EXA Nº 475/2014, por la cual se autorizó al Sr. Víctor Manuel Rivero para realizar horas extras, y

## CONSIDERANDO:

Que en la misma se consignó en forma incorrecta la categoría del cargo que reviste el agente.

Que corresponde, de acuerdo a lo establecido en la resolución del Consejo Superior Nº 544/11, enmendar errores materiales como el aquí planteado, el que no implica modificación sustancial al acto administrativo.

Por ello y atento a lo dispuesto por el 2º párrafo del Artículo 115 del Estatuto Universitario,

EL VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente aclarado que, el cargo que reviste el Sr. Víctor Manuel RIVERO, D.N.I. N° 12.712.390, le corresponde la Categoría 4 y no como se consignó originariamente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia a: Sr. Víctor Manuel Rivero, Sra. María Cristina Serrudo, Departamento de Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

HAF CN smv

MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SCRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION

FACULTAD DE CS. EXACTAS: UNS

Tacunad Cs. Example

DE JORGE FERNANDO YAZLLE

VICEDECANO
Facadad de Carroles Ensoles - UNIO